Resolución N°. 0193 del 12 de junio de 2025 **Pág. 1 de 13**

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No SCJ-SASIE-4-2025"

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Acuerdo Distrital 637 de 2016, el Decreto Distrital 413 de 2016, la Resolución 0123 del 10 de julio de 2024 modificada por la Resolución 0174 del 24 de septiembre de 2024, de la Secretaria, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*".

Que el numeral 1 del artículo 11° de la Ley 80 de 1993 establece que "*La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso*";

Que la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, presentó estudios previos en los cuáles justificó la necesidad y los fundamentos jurídicos para adelantar el proceso de selección cuyo objeto consiste en*: "11300-PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA".*

Que conforme a lo anterior, el proceso de selección corresponde a la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, definida en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, toda vez que los bienes a contratar son de características técnicas, uniformes y de común utilización por parte de las entidades, los cuales corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Que así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen estos bienes, es decir, que se tienen plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos que deben ofrecer, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, por lo que el procedimiento a utilizar para el presente proceso de Selección Abreviada será la subasta inversa electrónica.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación será hasta la suma de **VEINTE MIL CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 20.104.821.595)** y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que conllevan la legalización y ejecución del contrato.

Que la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, garantizó la disponibilidad de los recursos con cargo a los siguientes Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaria, así:

RUBRO	VIGENCIA	CDP N°	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Funcionamiento	2025	1758	Mil cincuenta y cinco millones cincuenta y cuatro mil sesenta y cinco pesos.	$ 1.055.054.065
O230117459920240314	2025	1757	Tres mil ciento veintisiete millones novecientos cuarenta y un mil setecientos veintiséis pesos	$ 3.127.941.726
Funcionamiento	2026	VF: 4	Mil novecientos cuarenta y un millones ciento sesenta y seis mil trescientos veinte pesos	$ 1.941.166.320
O230117459920240314	2026	VF: 5	Cinco mil seiscientos cincuenta y ocho millones setecientos cincuenta mil quinientos veintiocho pesos	$ 5.658.750.528
Funcionamiento	2027	VF: 2	Dos mil ciento veinticinco millones quinientos setenta y siete mil ciento veintinueve pesos	$ 2.125.577.129
O230117459920240314	2027	VF: 3	Seis mil ciento noventa y seis millones trescientos treinta y un mil ochocientos veintisiete pesos	$ 6.196.331.827
Valor total del presupuesto				**$ 20.104.821.595**

Que el 09 de mayo de 2025, se publicó en la plataforma del SECOP II el aviso de convocatoria pública, proyectó de pliegos, estudios previos y demás documentos necesarios para la contratación.

Que dentro del término de traslado del proyectó pliego de condiciones y demás documentos dispuestos para la selección abreviada por subasta inversa electrónica SCJ-SASIE-4-2025, esto es del 10 al 16 de mayo de 2025, se recibieron observaciones a este, las cuales fueron resueltas y se publicaron en el SECOP II.

Que teniendo en cuenta que para la vigencia 2025, el umbral para las convocatorias limitadas a Mipyme es de $533.287.768, valor que está disponible en la página web de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación NO ES SUCEPTIBLE DE SER CONVOCADO A MIPYMES, toda vez que el presupuesto oficial del mismo es superior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000).

Que mediante Resolución No. 0159 del 20 de mayo de 2025, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASIE-4-2025, cuyo objeto consiste en "11300-PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA", la cual fue publicada el 20 de mayo de 2025 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo, sus anexos definitivos y los documentos de respuesta a las observaciones presentadas.

Que, durante el término de traslado del pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones al mismo, a las cuales se les dio respuesta motivada y fueron publicadas en el portal de contratación SECOP II, el día 23 de mayo de 2025.

Que el día 23 de mayo de 2025 se suscribió adenda No 1 mediante la cual se ajustó el numeral 5.1.1.1. y el 5.1.1.2. del pliego de condiciones.

Que el día 27 de mayo de 2025 a las 11:00 a.m., hora legal colombiana se llevó a cabo el cierre del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. SCJ-SASIE-4-2025, presentando propuesta los siguientes oferentes:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
UNIÓN TEMPORAL SCJ 25 - SCJ-SASIE-4-2025	UNIÓN TEMPORAL SJC 25
PROPUESTA	UNION TEMPORAL TRANSCONVIVENCIA 2025
SCJ-SASIE-4-2025 CONSORCIO TRANSPORTE Y SEGURIDAD	CONSORCIO TRANSPORTE Y SEGURIDAD.
CONSORCIO TRANSPORTAMOS SDSCJ 2025	CONSORCIO TRANSPORTAMOS SDSCJ 2025
UNION TEMPORAL ALIANZA SCJ copia	UNION TEMPORAL ALIANZA SCJ

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas acorde con las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones Definitivo y en las Adendas del proceso de selección.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No SCJ-SASIE-4-2025"

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el día 30 de mayo de 2025, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co el informe preliminar de verificación de Requisitos Habilitantes con el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE	CONFORMADA POR	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	**UNIÓN TEMPORAL SJC 25**	PLATINO VIP S.A.S TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S TRANSPORTES ESPECIALES UNO A S.A.S TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A.S TRANSPORTES GALAXIA S.A. SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	Ver observaciones en los informes de evaluación.

ÍTEM	PROPONENTE	CONFORMADA POR	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
2	**UNIÓN TEMPORAL TRANSCONVIVENCIA 2025**	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES AS TRANSPORTES RUTRANSCOL TRANSPORTES ESPECIALES SAS TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP SAS TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR S.A.S TRANSPORTES CALDERÓN S.A.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**	Ver observaciones en los informes de evaluación.
3	**CONSORCIO TRANSPORTE Y SEGURIDAD**	TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S. EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL COSTA LINK SAS	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO HABILITADO**	Ver observaciones en los informes de evaluación.
4	**CONSORCIO TRANSPORTAMOS SDSCJ 2025**	TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A.S TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS INVERSIONES TRANS SABANA SAS	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**	Ver observaciones en los informes de evaluación.

ÍTEM	PROPONENTE	CONFORMADA POR	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
		TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 SAS TRANSPORTES ESPECIALES 360 S.A.S					
5	UNION TEMPORAL ALIANZA SCJ	TRANSPORTES CSC SAS – EN REORGANIZACIÓN BIP TRANSPORTES SAS VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S SERVITAC SAS TRANSPORTES ESIVANS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.

Que los informes de verificación preliminar de las ofertas fueron puestos a disposición de los oferentes del 03 al 05 de junio de 2025, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con el fin de presentar observaciones y subsanar las propuestas en los aspectos que no cumplían.

Que dentro del término del traslado del informe de verificación preliminar, se recibió a través de la plataforma del SECOP II, mensajes públicos con documentos de subsanación de parte de los proponentes.

Que el Comité Evaluador de conformidad con las competencias asignadas, emitió Informe de verificación definitivo de requisitos habilitantes jurídico, técnico, y Financiero, el cual fue publicado el día 09 de junio de 2025, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II: www.contratos.gov.co, www.colombiacompra.gov.co., con el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE	CONFORMADA POR	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	UNIÓN TEMPORAL SJC 25	PLATINO VIP S.A.S TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S TRANSPORTES ESPECIALES UNO A S.A.S TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A.S TRANSPORTES GALAXIA S.A. SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.

ÍTEM	PROPONENTE	CONFORMADA POR	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
2	UNIÓN TEMPORAL TRANSCONVIVENCIA 2025	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES AS TRANSPORTES RUTRANSCOL TRANSPORTES ESPECIALES SAS TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP SAS TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR S.A.S TRANSPORTES CALDERÓN S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
3	CONSORCIO TRANSPORTE Y SEGURIDAD	TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S. EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL COSTA LINK SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
4	CONSORCIO TRANSPORTAMOS SDSCJ 2025	TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A.S TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS INVERSIONES TRANS SABANA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.

ÍTEM	PROPONENTE	CONFORMADA POR	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
		TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 SAS TRANSPORTES ESPECIALES 360 S.A.S					
5	UNION TEMPORAL ALIANZA SCJ	TRANSPORTES CSC SAS – EN REORGANIZACIÓN BIP TRANSPORTES SAS VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S SERVITAC SAS TRANSPORTES ESIVANS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.

Que el 10 de junio de 2025, se suscribió adenda No 2 mediante la cual se asjutó el cronograma del proceso.

Que el Comité Evaluador el día 11 de junio de 2025, emitió Informe de Evaluación Definitivo respecto a la verificación de requisitos habilitantes técnicos teniendo en cuenta las subsanaciones que se recibieron, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II: www.contratos.gov.co, www.colombiacompra.gov.co., con el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE	CONFORMADA POR	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	UNIÓN TEMPORAL SJC 25	PLATINO VIP S.A.S TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S TRANSPORTES ESPECIALES UNO A S.A.S TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A.S TRANSPORTES GALAXIA S.A. SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.

ÍTEM	PROPONENTE	CONFORMADA POR	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
2	UNIÓN TEMPORAL TRANSCONVIVENCIA 2025	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES AS TRANSPORTES RUTRANSCOL TRANSPORTES ESPECIALES SAS TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP SAS TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR S.A.S TRANSPORTES CALDERÓN S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
3	CONSORCIO TRANSPORTE Y SEGURIDAD	TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S. EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL COSTA LINK SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.
4	CONSORCIO TRANSPORTAMOS SDSCJ 2025	TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A.S TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS INVERSIONES TRANS SABANA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	

ÍTEM	PROPONENTE	CONFORMADA POR	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
		TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 SAS					
		TRANSPORTES ESPECIALES 360 S.A.S					
5	UNION TEMPORAL ALIANZA SCJ	TRANSPORTES CSC SAS – EN REORGANIZACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
		BIP TRANSPORTES SAS					
		VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S					
		SERVITAC SAS					
		TRANSPORTES ESIVANS SAS					

Que el día 11 de junio de 2025, la entidad procedió a desencriptar los sobres económicos de los proponentes habilitados y el comité evaluador técnico-económico realizó la verificación de las ofertas iniciales, concluyendo lo siguiente:

PROPONENTE	VALOR OFERTADO	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
CONSORCIO TRANSPORTAMOS SCJ 2025	$ 20.002.821.595	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA SCJ	$ 20.104.821.595	CUMPLE

Que la subasta se programó para el 11 de junio de 2025 a las 04:30 p.m.

Que se dio inicio a la subasta por el valor de VEINTE MIL DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($20.002.821.595), siendo éste el precio más bajo y el cual fue objeto de lances efectuados por los proponentes habilitados para el evento de subasta inversa, mejorando en por lo menos el margen mínimo establecido en el pliego de condiciones. De lo anterior se dejó constancia en el informe de subasta expedido por la plataforma SECOP II, así:

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Fecha de inicio actual	11/06/2025 16:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	11/06/2025 16:50:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	2
Total de Lances	8

Resumen de la Subasta

Mejor Lance

13.001.834.037,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (20.002.821.595,00 COP)	7.000.987.558,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	35%

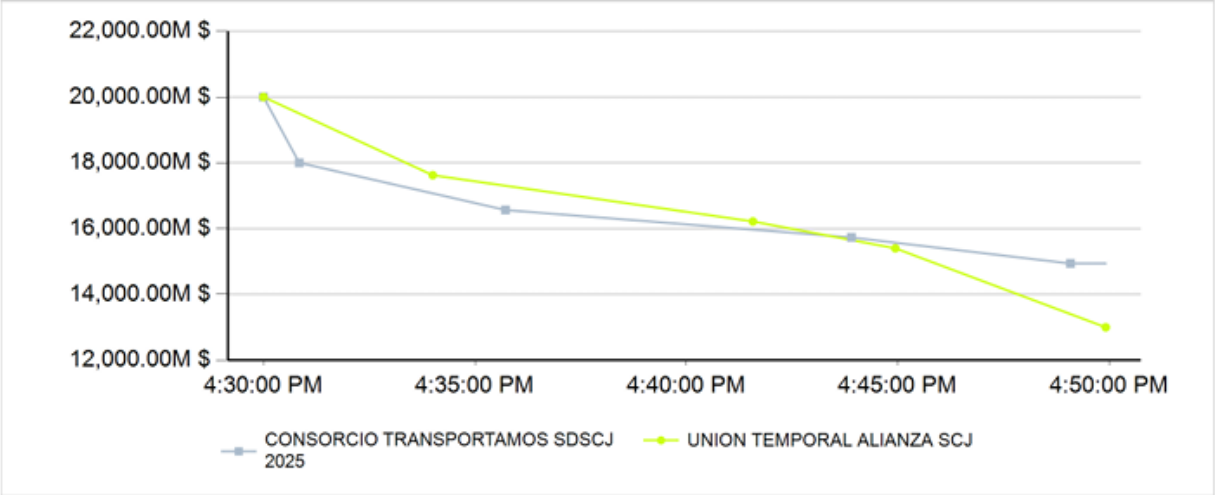
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CONSORCIO TRANSPORTAMOS SDSCJ 2025		4
UNION TEMPORAL ALIANZA SCJ		4

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	UNION TEMPORAL ALIANZA SCJ	13.001.834.037,00 COP	17.624.486.107,00 COP	35%	4
2	CONSORCIO TRANSPORTAMOS SDSCJ 2025	14.940.088.443,95 COP	18.002.539.435,00 COP	25.31%	4

Evolución de los Lances por Proveedor



Que, de acuerdo con lo anterior, el proponente UNION TEMPORAL ALIANZA SCJ, fue el que realizó el útimo lance más bajo, realizando un porcentaje descuento equivalente al 35% en la subasta, que corresponde a la suma de TRECE MIL UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($13.001.834.037), de acuerdo con el resultado de la subasta.

Que teniendo en cuenta que el porcentaje de descuento respecto del precio más bajo indicado por los proponentes fue del 35% y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedida por Colombia Compra Eficiente, el comité evaluador técnico-económico consideró que por el precio ofertado se debe requerir al oferente para que justifique que su descuento no incurre en precio artificialmente bajo.

A lo cual el oferente UNION TEMPORAL ALIANZA SCJ emitió respuesta indicando que:

"(…) La oferta económica presentada por la UNION TEMPORAL ALIANZA SCJ está por debajo del punto de no pérdida, aclarando que no se acerca siquiera al límite de pérdida y lo que es más importante aún, ***NO SE EVIDENCIA*** *renuncia alguna al margen de utilidad, puesto que dicho margen está calculado de forma técnica teniendo en cuenta los servicios requeridos vs la oferta presentada.*

No puede desconocer la entidad que este cálculo resulta válido puesto que se está conservando el equilibrio económico en su doble dimensión: la relacionada con la equivalencia objetiva de los servicios solicitados y la referida al respeto de las condiciones propuestas por la UNION TEMPORAL.

La propuesta presentada por la UNION TEMPORAL ALAINZA SCJ que represento, ubica su oferta económica dentro de los precios del mercado e incluso por debajo y dado lo anterior, no se presenta hecho constitutivo o evidencia de la supuesta presentación de precio artificialmente bajo; PUES SE REPITE QUE EL PRECIO OFERTADO SE ENCUENTRA EN EL RANGO ESPERADO DE PRECIOS DE MERCADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PROCESO QUE NOS OCUPA.

En esta sustentación se demuestra que nuestros precios son viables y garantizan una ejecución ajustada a las obligaciones del contrato y a la trayectoria de las empresas, miembros de la forma asociativa proponente.

Por lo anterior queda desvirtuado la existencia de un presunto "precio artificialmente bajo" puesto que en todos estos aspectos puede verificarse que la UNION TEMPORAL ALIANZA SCJ cumplió a cabalidad con el aporte de requisitos, además de tener la capacidad de ejecución contractual y la posibilidad de ajustar su operación, sin que ello constituya riesgo alguno o llegue a generar un desequilibrio contractual en perjuicio de la entidad contratante. (…)"

Que una vez recibida la justificación, el evaluador técnico- económico procedió a analizarla concluyendo lo siguiente:

"(…) Finalmente, de conformidad con la respuesta aportada por el proponente ***UNIÓN TEMPORAL ALIANZA SCJ*** *para sustentar el descuento ofrecido en el evento de subasta, el Comité evaluador económico manifiesta lo siguiente:*

1. El oferente presentó la justificación de su oferta en el término señalado por la Entidad.
2. De acuerdo con el requerimiento solicitado, respecto de la oferta económica se observó que, los valores ajustados se encuentran conforme al resultado del informe del evento de subasta.

Por las razones expuestas, La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia considera que la aclaración y explicación de las condiciones que sustentan el valor ofrecido por el oferente en el último lance de la subasta realizada en el proceso de selección, permiten efectuar un análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato."

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No SCJ-SASIE-4-2025"

Que los integrantes del Comité Evaluador, de conformidad con lo establecido en los informes de verificación y evaluación, así como al desarrollo de la subasta electrónica, recomendaron al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección al proponente UNION TEMPORAL ALIANZA SCJ integrado por TRANSPORTES CSC SAS – EN REORGANIZACIÓN identificada con NIT. 900.470.772-8, BIP TRANSPORTES SAS, identificada con NIT. 830.061.945 – 7, VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S identificada con NIT. 900.912.423-0, SERVITAC SAS identificada con NIT. 830.090.037-8 Y TRANSPORTES ESIVANS SAS identificada con NIT. 830.102.646 -7, por un valor de **TRECE MIL UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($13.001.834.037),** cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasa, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Que el ordenador del gasto acogió la recomendación del Comité Evaluador, y resuelve adjudicar el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASIE-4-2025, cuyo objeto consiste en "*11300-PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA".*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SCJ-SASIE-4-2025**, cuyo objeto es ***"****11300-PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.",* al proponente **UNION TEMPORAL ALIANZA SCJ** integrado por TRANSPORTES CSC SAS – EN REORGANIZACIÓN identificada con NIT. 900.470.772-8, BIP TRANSPORTES SAS, identificada con NIT. 830.061.945 – 7, VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S identificada con NIT. 900.912.423-0, SERVITAC SAS identificada con NIT. 830.090.037-8 Y TRANSPORTES ESIVANS SAS identificada con NIT. 830.102.646 -7, por la suma de **TRECE MIL UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($13.001.834.037)**, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasa, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

PARÁGRAFO: Los recursos presupuestales se encuentran amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal, expedido por el responsable del Presupuesto de la Secretaría, así:

RUBRO	VIGENCIA	CDP N°	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Funcionamiento	2025	1758	Mil cincuenta y cinco millones cincuenta y cuatro mil sesenta y cinco pesos.	$ 1.055.054.065
O230117459920240314	2025	1757	Tres mil ciento veintisiete millones novecientos cuarenta y un mil setecientos veintiséis pesos	$ 3.127.941.726
Funcionamiento	2026	VF: 4	Mil novecientos cuarenta y un millones ciento sesenta y seis mil trescientos veinte pesos	$ 1.941.166.320

RUBRO	VIGENCIA	CDP N°	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
O230117459920240314	2026	VF: 5	Cinco mil seiscientos cincuenta y ocho millones setecientos cincuenta mil quinientos veintiocho pesos	$ 5.658.750.528
Funcionamiento	2027	VF: 2	Dos mil ciento veinticinco millones quinientos setenta y siete mil ciento veintinueve pesos	$ 2.125.577.129
O230117459920240314	2027	VF: 3	Seis mil ciento noventa y seis millones trescientos treinta y un mil ochocientos veintisiete pesos	$ 6.196.331.827
Valor total del presupuesto				**$ 20.104.821.595**

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción de este, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, el presente acto administrativo se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de junio de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

REINALDO RUIZ SOLORZANO
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Carol Banessa Gómez Guavita –Abogada Contratista de la Dirección Jurídica y Contractual
Reviso: Adriana Carolina Méndez Gómez – Abogada Contratista de la Dirección Jurídica y Contractual
Aprobó: Ana María Moreno García - Directora Jurídica y Contractual